



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Artículo 1: Instituir el Premio "José Hernández", cuyo objetivo será galardonar a los hombres y mujeres de la Provincia de Buenos Aires que se hayan destacado en las siguientes disciplinas tales como, Acción Política, Artes Plásticas, Artesanía, Actividades Solidarias, Acciones Innovadoras, Comunicación, Derechos Humanos, Defensa de la Niñez, Defensa de los Derechos de la Ancianidad, Defensa de los Derechos Laborales, Derecho y Política de la Juventud, Deporte, Danzas, Economía y Creatividad Empresarial, Labor Científica, Letras; Labor Docente; Lucha contra la Violencia de Genero, Promoción de la Cultura y Promoción de la Organización Barrial.

La Presidencia de la Honorable Cámara podrá agregar otra actividad o disciplina que considere pertinente galardonar.

Artículo 2: El premio será entregado anualmente en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la fecha que se fije, a los hombres y mujeres seleccionados por entidades de bien público propuestos por los municipios que integran nuestra provincia.

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Artículo 3: El premio consistirá en un diploma, una medalla y un ejemplar de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial. En los mencionados elementos se suscribirá "Premio José Hernández".

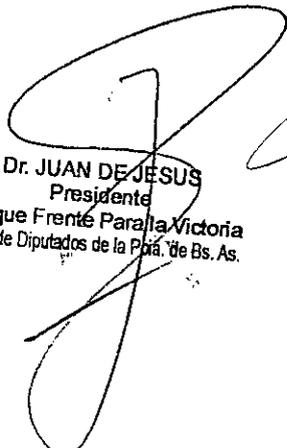
Artículo 4: La elección del mejor postulante de cada partido será realizada por el Concejos Deliberante de cada uno de ellos, previa consulta a las entidades de bien público que estén registradas bajo esa calificación.

Los Concejos Deliberantes elevaran su postulante a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y está las destinara a las comisiones que considere pertinentes.

Artículo 5: Las Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados determinarán la evaluación y selección de los aspirantes a ser galardonados.

Artículo 6: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados al Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo a tal efecto aceptar donaciones de organismos oficiales o entidades privadas.

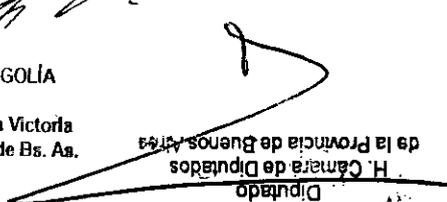
Artículo 7: De forma.



Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Dr. RIBÉN DARIO GOLÍA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*  
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo premiar a los hombres y mujeres de nuestra provincia que se hayan destacado en una actividad o disciplina específica.

Muchas de estas personas a través de su arte o actividad realizan aportes muy beneficiosos para nuestra provincia y por tal motivo el objetivo de esta ley es premiarlos y concederles un reconocimiento por tal aporte. La mayoría de las veces su actividad es silenciosa pero muy importante.

En nuestra provincia contamos con innumerables personalidades que se destacan y que han sido reconocidos nacional e internacionalmente y que son embajadores de nuestra provincia.

Muchos de ellos pasean su conocimiento por todo el territorio de nuestro país y sirven de ejemplo para nuestra sociedad toda.

Por eso es que a través del presente proyecto de resolución otorgarles un reconocimiento para devolverle, aunque esto sea una cuestión sencilla, todo su aporte hacia nuestra querida provincia.

Y el hecho de que el premio lleve el nombre de José Hernández lo torna más valioso por todo lo que represento esta persona para nuestra provincia y todo el país.

Recordemos que en 1879, José Hernández fue diputado provincial por la segunda sección electoral y un año más tarde obtuvo la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución instituyendo el "Premio José Hernández".